

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 012
(Mayo 20 de 2019)

"Por medio de la cual se otorgan unas distinciones por trabajos de grado a algunos estudiantes de la UNIAJC".

El Consejo Académico de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el artículo 26 literales a y b del Estatuto General y

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo.

Que el artículo 29 literal g de la Ley 30 de 1992, reconoce a las Instituciones Universitarias las facultades de arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que el artículo 29 de la Ley 30 de 1.993 señala que la autonomía de las instituciones universitarias, escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo a ley en los siguientes aspectos: a) Darse y modificar sus estatutos. b) Designar sus autoridades académicas y administrativas. c) Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos. d) Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. e) Seleccionar y vincular a sus docentes y alumnos.

Que corresponde al Consejo Académico de la UNIAJC reconocer distinciones a los estudiantes destacados por sus trabajos de grado como *Meritorios* o *Laureados*, según lo dispuesto en los Artículos 105 y 163 del Acuerdo 13 del 2 de octubre de 2017 - *Reglamento Estudiantil*.

Que es importante para el desarrollo de la Institución y para la consolidación de una comunidad universitaria comprometida, el reconocer a aquellos estudiantes que han sobresalido y que obtuvieron una calificación meritoria o laureada en su trabajo de grado.

En mérito de lo anterior,

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 012

(Mayo 20 de 2019)

"Por medio de la cual se otorgan unas distinciones por trabajos de grado a algunos estudiantes de la UNIAJC".

RESUELVE:

Artículo Primero: Reconocer Mención de Honor por Trabajo de Grado Meritorio a los siguientes estudiantes de la Facultad de Ingenierías de la UNIAJC:

	Estudiantes	Cédula de Ciudadanía	Trabajo de Grado
TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL			
1	CABRERA BURBANO CARLOS ANDRÉS	1.151.940.705	APLICACIÓN DE SLP EN LA EBANISTERÍA JARAMILLO PARA LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN DE PUERTAS Y CAMA
2	JARAMILLO ROSERO CRISTIAN YESID	1.143.969.614	
3	MORALES CÁRDENAS CRISTIAN CAMILO	1.144.089.677	
4	LASSO MUÑOZ HERNAN FIDEL	1.118.299.478	PROPUESTA PARA DISMINUIR LOS INDICES DE AUSENTISMO EN LA LÍNEA DE ENSAMBLE 1 DE LA EMPRESA FOGEL ANDINA SAS
5	TANGARIFE CARREJO JOHANA ANDREA	1.107.511.489	
6	PEREZ RAMOS JANETH	1.130.635.668	
7	GARCÍA CASTRO MARIA ISABEL	31.483.851	
TECNOLOGÍA EN MECATRÓNICA INDUSTRIAL			
8	ARCE MOYANO CHRISTIAN CAMILO	1.113.538.134	PROTOTIPO DE ROBOT CORTA CÉSPED
9	BIOJO ANGULO CRISTIAN DAVID	1.130.644.916	
10	GARCÍA ROMAN HEBERTH ALFONSO	1.143.872.333	
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL			
11	RAMÍREZ ROJAS JAIME ALBERTO	1.144.200.014	MÁSCARA ELECTRÓNICA PARA LA PROTECCIÓN Y DETECCIÓN DE HUMO Y GASES EN SOLDADURA
12	PORTILLO BETANCOURT LUIS EDUARDO	1.082.657.217	
13	CHACUA CHACUA JUAN CARLOS	1.113.514.563	
INGENIERÍA ELECTRÓNICA			
14	CABAL EISENOVER	16.884.889	DISEÑO Y DESARROLLO DE UN PROTOTIPO DE PROCESO INDUSTRIAL PARA LA FORMACIÓN EN CONTROL MULTIVARIABLE EN EL LABORATORIO DE AUTOMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE CALI, COLOMBIA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 012
(Mayo 20 de 2019)

"Por medio de la cual se otorgan unas distinciones por trabajos de grado a algunos estudiantes de la UNIAJC".

15	ROSETO ALEMEZA YORMAN	1.113.520.125	DISEÑO DE SISTEMA DE SEGURIDAD DOMOTICO DE CERROJOS
16	LOPEZ CEBALLOS DAVID LIZARDO	1.143.868.149	SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS PARA EL APOYO DE LA REHABILITACIÓN DEL HOMBRO (MANGUITO ROTADOR)
17	HENAO ALVIZ JUAN SEBASTIÁN	1.107.099.286	
INGENIERÍA EN SISTEMAS			
18	DIAZ PARRA JHON JAIRO	1.234.188.222	SISTEMA INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES (SIA-DRI) DESARROLLADO PARA LA UNIVERSIDAD DEL VALLE
19	ORTIZ GUEVARA JUAN DAVID	1.151.944.604	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN ANALÍTICA B.I PARA LA GESTIÓN DE INDICADORES ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
20	GIRALDO MOSQUERA JHOAN SEBASTIÁN	1.143.964.927	
21	SANCHEZ OVIEDO YEISON JAVIER	1.143.843.316	DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA WEB PARA EL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
22	CASTRILLÓN JUAN DAVID	1.144.177.507	
23	MILLAN OROZCO SAMIR	1.130.618.057	SISTEMA INTEGRADO PARA LA GESTIÓN DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE
24	RAMIREZ TORRES JEFFERSON ALEXANDER	1.144.152.116	

Artículo Segundo: Reconocer Mención de Honor por Trabajo de Grado Laureado a los siguientes estudiantes de la Facultad de Ingenierías de la UNIAJC:

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 012

(Mayo 20 de 2019)

"Por medio de la cual se otorgan unas distinciones por trabajos de grado a algunos estudiantes de la UNIAJC".

	Estudiantes	Cédula de Ciudadanía	Trabajo de Grado
INGENIERÍA EN SISTEMAS			
1	PEÑA QUINTERO DARIO	1.144.173.729	DESARROLLO DE UN ANÁLISIS DE FLUJO VEHICULAR PARA RECOLECCIÓN DE VARIABLES DE TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI
2	BOTINA CAIPE CRISTIAN LEANDRO	1.143.826.302	DOCUMENTACIÓN DE LA TÉCNICA TDD EN EL MARCO DE UNA METODOLOGÍA ÁGIL UTILIZANDO COMO CASO DE ESTUDIO EL DESARROLLO DE UN SOFTWARE DE CONTROL DE PROYECTOS DE GRADOS PARA EL PROGRAMA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIAJC

Artículo Tercero: Los Diplomas se entregarán en acto de ceremonia de grados correspondientes al periodo I-2019 de la UNIAJC.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).


HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
Rector


LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA
Secretario General